

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**



AUTO S- No. 305/2020

Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA
EXPEDIENTE No. 11001 33 34 001 2020 00064 00
ACCIONANTE: DANIELA DÍAZ CUBILLOS
ACCIONADAS: E.S.E. EL SALVADOR DE UBATÉ- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- MINISTERIO DE TRABAJO- SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA

CONCEDE IMPUGNACIÓN

Teniendo en cuenta que la parte accionante interpuso y sustentó de forma oportuna recurso de impugnación contra el fallo proferido por esta sede judicial el trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020), es del caso **CONCEDERLO**, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Por secretaría, remítase el expediente a la Secretaría General de la Alta Corporación, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ
Jueza